



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR  
ASOCIACIONES

29 DE NOVIEMBRE DE 2016

SALIDA NÚM.: 19308

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y  
DOCUMENTACIÓN  
REGISTRO NACIONAL DE  
ASOCIACIONES  
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7  
28010 MADRID  
TELÉFONO 91-5372544

## RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE LOS TITULARES DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES

Con esta fecha se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

“Vista la solicitud de inscripción de los titulares de la junta directiva u órgano de representación formulada por D./D<sup>a</sup>. Ramón Pastor García en nombre y representación de la entidad denominada RAFIKI AFRICA, con domicilio en PLAZA CALVO SOTELLO Nº 1, 1º, C.P. 03003, ALICANTE/ALACANT, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Sección 1ª, Número Nacional 593813, resultan los siguientes

### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Se ha presentado la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de la identidad de los titulares de la junta directiva u órgano de representación de la citada entidad.

A la solicitud se acompaña acta o certificado del acuerdo adoptado el 07/10/2016, por el que se ha procedido a la designación o elección de los nuevos titulares, destacando los siguientes cargos:

- PRESIDENTE / REPRESENTANTE LEGAL : D./D<sup>ÑA</sup>. JUAN JOSÉ AMIROLA CAMPA
- SECRETARIO / MIEMBRO CON FACULTADES PARA CERTIFICAR ACUERDOS SOCIALES : D./D<sup>ÑA</sup>. RAMÓN PASTOR GARCÍA

SEGUNDO. El procedimiento se ha instruido conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y según lo dispuesto en la normativa específica que rige el derecho de asociación.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El artículo 22 de la Constitución y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reconocen y regulan el derecho fundamental de asociación, y establecen que las entidades asociativas sin fin de lucro se inscribirán en el registro público competente, a los únicos efectos de publicidad.

En este sentido, el artículo 28 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, detalla los actos inscribibles y la documentación a depositar, añadiendo que cualquier alteración de los datos y documentos que obren en el registro deberá ser objeto de actualización, previa solicitud de la asociación correspondiente.

SEGUNDO. En el presente caso, la entidad interesada ha formulado su petición conforme a lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por lo que procede acceder a la inscripción solicitada.

TERCERO. La competencia para resolver el procedimiento corresponde a la Secretaría General Técnica, según resulta del artículo 39 del Reglamento del Registro Nacional



Fecha: 29-11-2016



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y  
DOCUMENTACIÓN  
REGISTRO NACIONAL DE  
ASOCIACIONES  
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7  
28010 MADRID  
TELÉFONO: 91-5372544

de Asociaciones, y del artículo 8.2.i.) del Real Decreto 400/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, modificado por el Real Decreto 873/2014, de 10 de octubre.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las facultades que le han sido atribuidas, esta Secretaría General Técnica

### RESUELVE

Inscribir a los titulares de la junta directiva u órgano de representación de la entidad **RAFIKI AFRICA** y depositar la documentación preceptiva en el Registro Nacional de Asociaciones, a los solos efectos de publicidad previstos en el artículo 22 de la Constitución y sin que ello suponga exoneración del cumplimiento de la legalidad vigente reguladora de las actividades necesarias para el desarrollo de sus fines.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Interior en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de esta notificación, según lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.”

De lo que, con la documentación registral preceptiva, se le da traslado para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de noviembre de 2016

EL JEFE DE ÁREA DE ASOCIACIONES

Eduardo Toledano Villanueva



D/DÑA. RAMÓN PASTOR GARCÍA  
PLAZA CALVO SOTELLO N° 1 - 1º  
03001 - ALICANTE/ALACANT

Número de clave: 8404-2016

**CERTIFICADO DE ACTA DE ELECCIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS TITULARES  
DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN**

D./DÑA. **Ramón Pastor García**, con N.I.F. 21.496.950-T, en calidad de Secretario de la entidad **RAFIKI ÁFRICA** con CIF G-54464748, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número nacional 593813, Grupo 1, sección 1 desde el 10 de Noviembre de 2009.

**CERTIFICA:**

Que según el acuerdo de la Asamblea General de la Asociación **RAFIKI ÁFRICA** de fecha, **07 de octubre de 2016** adoptado con arreglo a sus Estatutos, los titulares de la Junta Directiva de la entidad son los siguientes:

**TITULARES DE LA JUNTA DIRECTIVA ENTRANTES**

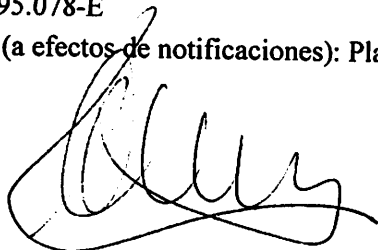
**Presidente: D. JUAN JOSÉ AMIROLA CAMPA**

Nacionalidad: ESPAÑOL.

N.I.F. 14.395.078-E

Domicilio: (a efectos de notificaciones): Plaza de Calvo Sotelo, nº 1-1º.

Firma:



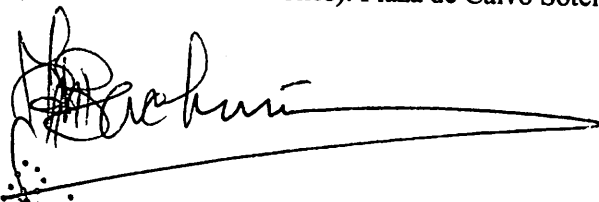
**Socio Honorífico: D. JUAN BERCHMANS**

Nacionalidad: ESPAÑOL.

N.I.F. 49.748.412X

Domicilio: (a efectos de notificaciones): Plaza de Calvo Sotelo, nº 1-1º.

Firma:



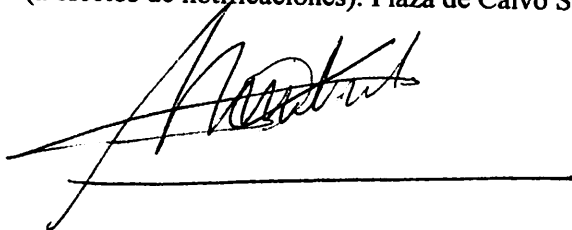
**Vocal: D. ALBERTO SENDRA CARDONA**

Nacionalidad: ESPAÑOL.

N.I.F. 21.617.907T

Domicilio: (a efectos de notificaciones): Plaza de Calvo Sotelo, nº 1-1º.

Firma:



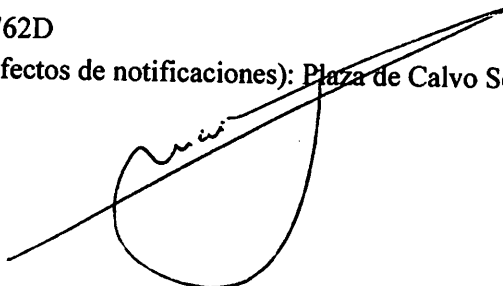
**Vocal: D. RAMÓN MAÑAS GARCÍA**

Nacionalidad: ESPAÑOL.

N.I.F. 05.117.762D

Domicilio: (a efectos de notificaciones): Plaza de Calvo Sotelo, nº 1-1º.

Firma:



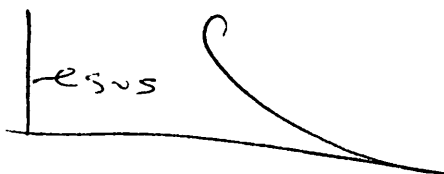
**Vocal: D. JESÚS IVORRA CABOT**

Nacionalidad: ESPAÑOL.

N.I.F. 21.450.548N

Domicilio: (a efectos de notificaciones): Plaza de Calvo Sotelo, nº 1-1º.

Firma:



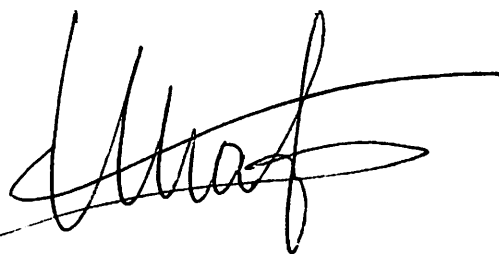
**Vocal: Dña. MARÍA ASUNCIÓN GARCÍA TORRES**

Nacionalidad: ESPAÑOLA.

N.I.F. 21.369.920E

Domicilio: (a efectos de notificaciones): Plaza de Calvo Sotelo, nº 1-1º.

Firma:



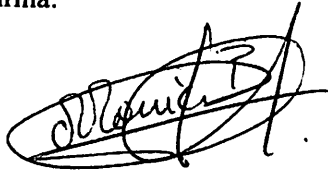
**Vocal: Dña. MÓNICA BOSCA ESCRIVÁ**

Nacionalidad: ESPAÑOLA.

N.I.F. 20.013.813H

Domicilio: (a efectos de notificaciones): Plaza de Calvo Sotelo, nº 1-1º.

Firma:



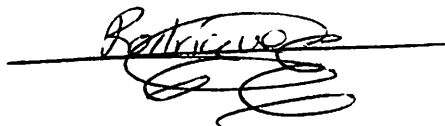
**Vocal: Dña. SARA RODRÍGUEZ GARCÍA**

Nacionalidad: ESPAÑOLA.

N.I.F. 21.690.570Y

Domicilio: (a efectos de notificaciones): Plaza de Calvo Sotelo, nº 1-1º.

Firma:



**Vocal: Dña. MARÍA DE LOS ÁNGELES ZARAGOZI LLORET**

Nacionalidad: ESPAÑOLA.

N.I.F. 29.021.198M

Domicilio: (a efectos de notificaciones): Plaza de Calvo Sotelo, nº 1-1º.



**TITULARES DE LA JUNTA DIRECTIVA SALIENTES**

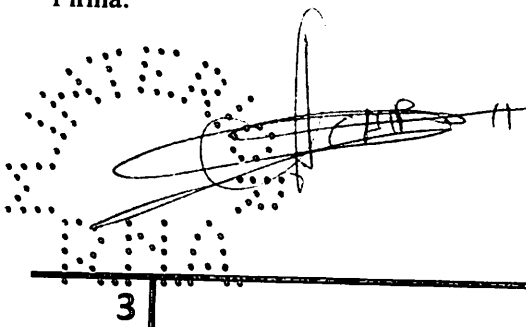
**Presidenta: Dña. CRISTINA ARRONIZ PEREZ**

Nacionalidad: ESPAÑOLA.

N.I.F. 21.482.874D

Domicilio: (a efectos de notificaciones): Plaza de Calvo Sotelo, nº 1-1º.

Firma:



3

**TITULARES DE LA JUNTA DIRECTIVA CON MISMO CARGO**

**Secretario: D. RAMÓN PASTOR GARCÍA**

Nacionalidad: ESPAÑOL.

N.I.F. 21.496.950-T

Domicilio: (a efectos de notificaciones): Plaza de Calvo Sotelo, nº 1-1º.

Firma:

**Tesorera: DÑA. MARÍA LUISA ASENSIO MIRA**

Nacionalidad: ESPAÑOLA.

N.I.F. 22.122.103J

Domicilio: (a efectos de notificaciones): Plaza de Calvo Sotelo, nº 1-1º.

Firma:

**Vocal: Dña. LUZ MARÍA GARCÍA ANDRÉU**

Nacionalidad: ESPAÑOLA.

N.I.F. 21.447.528M

Domicilio: (a efectos de notificaciones): Plaza de Calvo Sotelo, nº 1-1º.

Firma:



PRACTICADA LA INSCRIPCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD RAFIKI AFRICA, INSCRITA EN EL GRUPO I SECCIÓN I NÚMERO NACIONAL 593813, LA DOCUMENTACIÓN HA SIDO DEPOSITADA EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES.

Madrid, 29/11/2016  
EL JEFE DEL ÁREA DE ASOCIACIONES

EDUARDO TOLEDANO VILLANUEVA



Que se presta el consentimiento a la Administración encargada de la inscripción registral para que sean comprobados los datos de identidad de los firmantes (RD 522/2006, de 28 de abril).

En Alicante, a 07 de octubre, de 2016

EL SECRETARIO.

D. Ramón Pastor García

N.I.F. 21.496.950-T

FDO.

Plaza Calvo Sotelo, 1 - 1º • 03001 Alicante  
CIF G54464748

Vº.Bº.

EL PRESIDENTE.

D. Juan José Amirola Campa.

N.I.F. 14.395.078-E

FDO.